I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000004

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

Cerrillos, 05 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/057/2024; los Memorándums N°1400/3846/2023, N°1400/043/2024 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Memorándum N°1000/761/2023 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°600/67/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Justificación del I.T.O; el correo electrónico del Analista de Inversiones Gobierno Regional; la Solicitud presentada por la empresa; el informe Justificación del I.T.O; los Decretos Exentos N°202/700/2023, N°202/0804/2023, N°202/1034/2023; los Expedientes N°985/2023 y N°003/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1- 19653, del Ministerio del Interior del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/700/2023, se llamó la Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN BACHES COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-89-LP23**, adjudicada a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.**, mediante Decreto Exento N°202/804/2023, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1034/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres mediante Memorándum N°1400/3846/2023.

Lo consignado en el punto 20.1 de las Bases Administrativas Generales.

El pronunciamiento Jurídico emitido por la Dirección Jurídica a través de Memorándum N°1000/761/2023 y la factibilidad presupuestaria emitida por la Secretaria Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°600/067/2024.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"REPARACIÓN BACHES COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-89-LP23**, cuyo contrato fue suscrito con fecha 14 de julio de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.**, R.U.T.N°52.005.413-8, representada legalmente por don **Enrique Troncoso Vergara**, Cedula de Identidad [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1034/2023, en el sentido de aumentar hasta 30% del contrato "debido al aumento significativo en el tamaño de los baches medidos en metros cuadrados, en comparación con las estimaciones iniciales, cuyas modificación se basa en mediciones precisas y detalladas que reflejan con mayor precisión la magnitud de los baches que necesitarán ser reparados, por un monto total de $32.000.000.- (con impuestos incluidos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000004

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.05.999.017 "Servicios de Bacheo" del Presupuesto Municipal

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O (DOM)
Empresa
Página Web.